

00537

VALENNAR,

14 FEB. 2023

DECRETO EXENTO N°: \_\_\_\_\_



VISTOS:

1. Según Memo N°17 de Tesorería Municipal.
2. El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar pago a nombre de María Rodríguez Campusano rut. **08.940.308-1** debido a que con fecha 02/02/2023 realizó el pago de permiso municipal para venta en feria de las pulgas por \$4.800.- y por error involuntario se cobró por sistema de tarjeta redcompra \$48.000.-, por el monto total de **\$43.200.-** (Cuarenta y tres mil doscientos pesos).

2º.- El valor será imputado al ítem 214-09-01-058-000-000 "Excedente Tarjeta Debito Red Compra"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FELIPE ALONSO IRIGOYEN ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CAROL ENEDINA GONZALEZ CHILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Transparencia Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- CEGCH/FAIA/ERAP/cktv.-